



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 12 C No. 7-36, piso 8° Edificio Nemqueteba

Teléfono 283 35 00

Whatsapp 320 321 46 07

Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acción de tutela No. 11001 41 05 003 2022 00753 00

Bogotá D. C., 10 de octubre de 2022

Da cuenta este Despacho que **Cifin S.A.S. - Transunión** en el informe rendido señaló que el accionante impetró otra acción de tutela por hechos similares, la cual es conocida por el Juzgado Treinta y Dos Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá dentro del radicado No. **032-2022-00126**, razón por la cual, el Despacho estima necesario oficiar a dicho estrado judicial para que en el término de **2 horas** se sirva remitir con destino a esta sede, copia del escrito de tutela y las providencias que haya emitido, así mismo, se solicita que informe el trámite impartido y el estado actual de la acción constitucional.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR al **Juzgado Treinta y Dos Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá** para que en el término de **2 horas** se sirva remitir con destino a esta sede, copia del escrito de tutela y las providencias que haya emitido al interior de la acción constitucional identificada con radicado No. **032-2022-00126**, así mismo, se solicita que informe el trámite impartido y el estado actual del proceso.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE a las partes por el medio más expedito y eficaz.

TERCERO: PUBLICAR esta providencia en la página de la Rama Judicial e informar a las partes sobre la forma de consultar la misma.

CUARTO: ORDENAR que por secretaría se realice la comunicación de esta decisión la cual deberá ser publicada en la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-pequeñas-causas-laborales-de-bogota/91>.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Firmado Por:

Lorena Alexandra Bayona Corredor
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 3
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e5722abdd62b116b8b72ff13c06fbfa35769e7342ef1cdab20f3e9c2d5259c8**

Documento generado en 10/10/2022 03:26:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>